

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA VENPROTELCO S.A

CUANTIA: IND

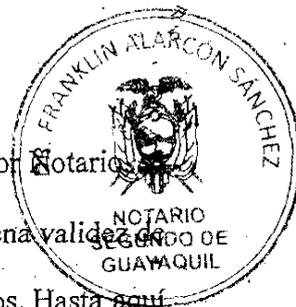
En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de diciembre del año dos mil nueve, ante mí el NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO DOCTOR HECTOR VALLEJO ESPINOZA, comparecen: otorgamiento del presente instrumento el Sr. David Elías Salas Abad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a nombre y en representación de la compañía **VENPROTELCO S.A**, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en mención, como consta de los documentos que se acompañan, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento del presente instrumento comparecen: otorgamiento del presente instrumento el Sr. David Elías Salas Abad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a nombre y en representación de la compañía **VENPROTELCO S.A**, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en mención, como consta de los documentos que se acompañan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La Compañía **VENPROTELCO S.A**, se constituyó el veinte y dos de junio del año dos mil seis, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

1 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Tomas Aycart, inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de junio del dos mil seis. **DOS)** La
3 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el veinte y
4 cuatro de noviembre del dos mil nueve, decidió aceptar el CAMBIO DE
5 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
6 **VENPROTELCO S.A. TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO:** La
7 Compañía **VENPROTELCO S.A.** Cambia su domicilio a la Ciudad de Quito, de
8 la República de Ecuador. **CUARTA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
9 **SOCIALES:** El Compareciente así mismo deja constancia de que a
10 consecuencia del presente cambio de domicilio de la Compañía, los estatutos
11 sociales de la compañía se reforman de manera que el artículo cuarto dirá en
12 adelante: "**ARTICULO CUARTO.- La Compañía tiene su domicilio**
13 **principal en la Ciudad de Quito, República del Ecuador, pero podrá**
14 **establecer establecimientos, sucursales, o agencias dentro del país o fuera de**
15 **el"** Aparte de la reforma antes indicada, los estatutos de la Compañía, no sufren
16 otra modificación. **QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS:** Se deja
17 constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA.-**
18 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente Sr. David Elias Salas
19 Abad, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
20 Compañía **VENPROTELCO S.A,** mediante esta Escritura Pública, aparte de los
21 otros actos societarios señalados, bajo juramento declara que el cambio de
22 domicilio de la Compañía **VENPROTELCO S.A,** como consta de la presente
23 escritura, es correcta y verdadera y así aparece en los libros de la Compañía.
24 **SEPTIMA.-OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA:** Con los antecedentes el
25 compareciente manifiesta su voluntad de elevar a Escritura Pública el Cambio de
26 Domicilio y la Reforma de los Estatutos de la Compañía **VENPROTELCO S.A,**
27 **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como habilitantes
28 los siguientes documentos: uno.- Acta de la Junta General Extraordinaria de

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 Accionistas; y, dos., Nombramiento de Gerente General. Usted señor Notario
2 servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
3 esta Escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos. Hasta aquí
4 la minuta que ha sido elaborada por el doctor Ángel Herrera Molina, con
5 matrícula profesional número ocho tres cero ocho del Colegio de Abogados de
6 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
7 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue la misma íntegramente por
8 mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto
9 doy fe.-

10

11

12

13

14 SR. DAVID ELIAS SALAS ABAD

170950571-1

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA VENPROTELCO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Noviembre del dos mil nueve, siendo las 10h00, en el domicilio social de la Compañía VENPROTELCO S.A., ubicada en el Barrio La Chala, calle 12ava y Sedalana Primera; se reúnen los socios señores: Luis Alfredo Salas Abad y David Elías Salas Abad. Se halla presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, existiendo el quórum correspondiente y por tanto los socios resuelven declarar a la presente Junta como General y Extraordinaria de Accionistas.

NOMBRE	CAPITAL	ACCIONES
Luis Alfredo Salas Abad	800.00 usd	800
David Elías Salas Abad	200.00 usd	200
TOTALES:	1000USD.	

La presidencia declara instalada y la Junta y Secretaria da lectura al orden del día:

1.- APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.

Se acepta unánimemente el orden del día y se procede a tratarlo.

1.- Aprobación de la reforma de estatutos.- Toma la palabra el Gerente de la Compañía e indica a los señores socios la necesidad de realizar a reformar el Estatuto de la Compañía, en lo referente a fijar como su nuevo domicilio en la ciudad de Quito.

Se toma a votación y la Junta aprueba por UNANIMIDAD el cambio de domicilio de la Compañía la ciudad de Quito y con este cambio proceda con la Reforma de Estatutos de la Compañía; y, se confiere la autorización más amplia y suficiente necesarias para la perfecta culminación del trámite hasta su inscripción en los correspondientes registros, marginaciones y anotaciones a quien este a cargo de la representación legal.

Es necesario reformar el Estatuto de la Compañía en los artículos siguientes, mismos que con la reforma dirá:

“ARTÍCULO CUARTO: La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.”

Se toma votación y se aprueba por unanimidad la reforma propuesta. Sin más asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, se reinstala la sesión, se da lectura al presente documento y aprobándose por UNANIMIDAD y sin modificaciones se da por concluida la Junta siendo las 12h00 y para constancia suscriben las partes.



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, enclosed within an oval shape.

LUIS ALFREDO SALAS ABAD
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized loop at the end, with several smaller loops and lines above it.

DAVID ELIAS SALAS ABAD
GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping curve that starts from the left and ends with a sharp point on the right.

Guayaquil, 12 de Julio de 2006

Señor

DAVID ELIAS SALAS ABAD

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **VENPROTELCO S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

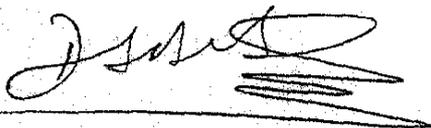
La compañía anónima **VENPROTELCO S. A.**, se constituyó el 22 de Junio de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Junio de 2006, de fojas 67.304 a 67.322, Número 12.477 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.711 del Repertorio.

Atentamente,

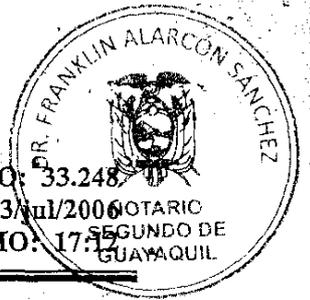


Luis Alfredo Salas Abad
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 12 de Julio de 2006.



DAVID ELIAS SALAS ABAD
Gerente General
C. C. # 170950571-1
Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 33.248
FECHA DE REPERTORIO: 13/Jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 17:15

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Julio del dos mil seis queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VENPROTELCO
S.A., a favor de DAVID ELIAS SALAS ABAD, a foja 72.623, Registro
Mercantil número 13.451.

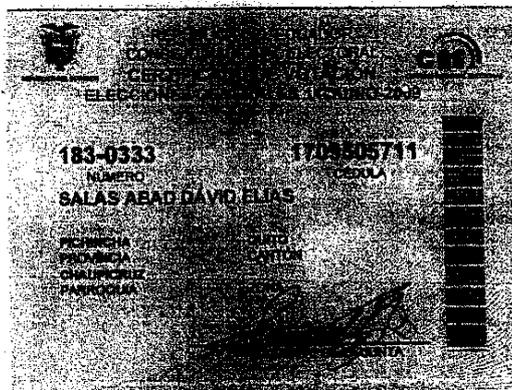
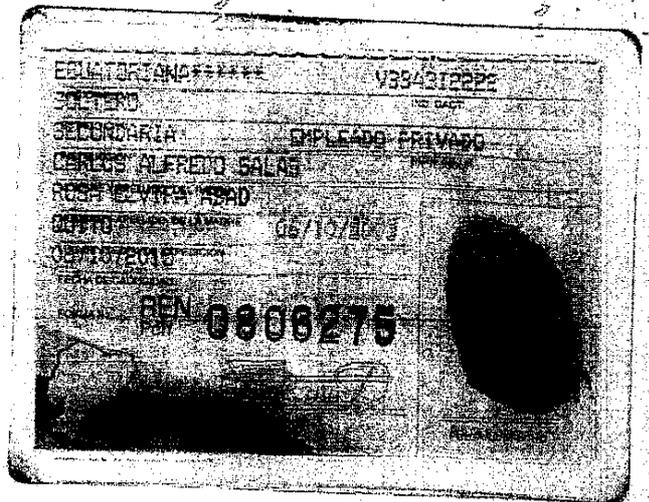
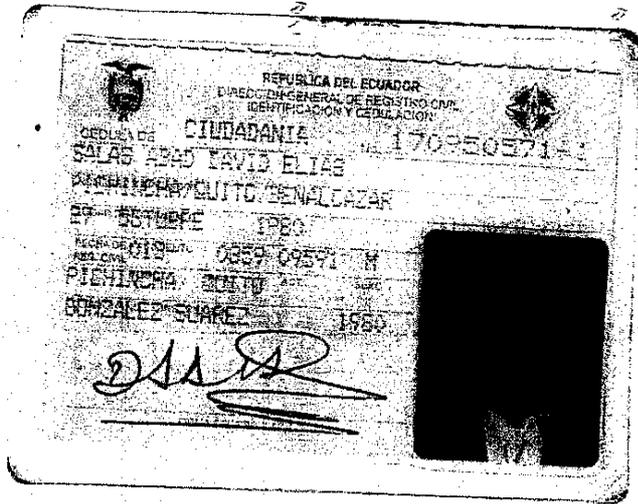
ORDEN: 33248
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

\$ 9,30
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # _____ fojas antes suadas, conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, 22 DIC. 2008



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - PRIMERA - copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebraciones.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

A3331821



Factura: 002-002-000001909



20150901030004307

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901030004307



MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	18166

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEN-PROTELCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992464062001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0068241



Jessica Rodriguez
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA VENPROTELCO S.A.,** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** CON FECHA **22 DE JUNIO DEL 2006;** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la **RESOLUCION N° SC-IJ-DJC-G-10-0002774,** suscrita el **28 DE ABRIL DEL 2010,** por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL;** que contiene **APROBAR el CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **VENPROTELCO S.A.,** de la ciudad de **GUAYAQUIL** a la de **QUITO** y la reforma del estatuto de la compañía antes mencionada.-**GUAYAQUIL, 21 DE DICIEMBRE DEL 2015.-DOY FE.-**



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jessica Alicia Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRÍGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0002774 dada por Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de 28 de abril de 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía VENPROTELCO S.A., otorgada el 22 de diciembre de 2009, ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciséis (2016).-




Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000018944



20161701006000454

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006000454



MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2016, (15:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RUIZ MURIEL MERCEDES PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706599188
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 32421



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22447
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2264
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709505711	SALAS ABAD DAVID ELIAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 22/12/2009
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENPROTELCO S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SC-IJ-DJC-G-10-0002774 DEL SR. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE 28/04/2010.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JONATINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPA DE VILLAROELO



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA**

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mi

En: **10** Fojas Util(es)
Guayaquil a

04 AGO 2016

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL



**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.539
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil dieciseis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0002774, dictada el 28 de abril del 2010, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la Reforma del estatuto de la compañía VENPROTELCO S.A., de fojas 34.846 a 34.856, Registro Mercantil número 3.102. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31539



Guayaquil, 08 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1466372

AGENCIAMENTO E SERVIÇOS
ASSISTÊNCIA DE EMPRESAS DE CUBAQUIL
RECIBIDO

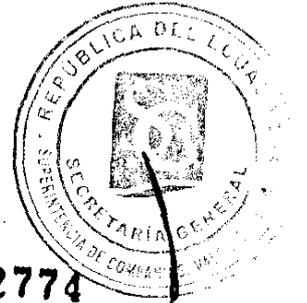
24 AHO 2016 HORA: 10:55

RECEBIDO:

Assinatura: *Wanda Rueda*



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-G-10 0002774

**VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **VENPROTELCO S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el 22 de diciembre de 2009, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97092 de 12 de marzo de 1997; y, ADM-08323 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **VENPROTELCO S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Sexto del cantón Quito y el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Quito y Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 ABR 2010



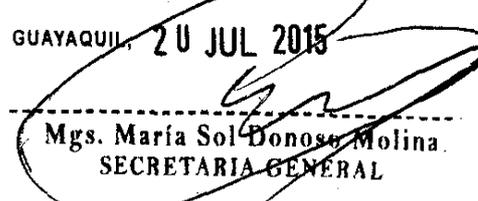
**Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**





**MRR
Coralia
Exp. No: 123617
Trámite # 5834 (2010)**

 **CERTIFICO**
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES SÍEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE
GUAYAQUIL, 20 JUL 2015


**Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EXPEDIENTE: 123617	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
NOMBRE COMERCIAL: VENPROTELCO SA		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO
PARROQUIA: COD COLLAO	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: Sabanilla	NÚMERO: 025-19 (CIS)	INTERSECCIÓN/MANZANA: Pedro Freile
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: PB	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TÉLFONO 1: 2533889	TÉLFONO 2: 2295614
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: UNIV. INDOAMERICA 1 CARRERA AL NORTE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ELIAS SALAS ABAD

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170950571-1

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL.

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1